



Organización  
Internacional  
del Trabajo

ILOcoop  
www.ilo.org/coop

# COOPERATIVAS Y MUNDO DEL TRABAJO No.2

## Cooperar para salir del aislamiento: las cooperativas de trabajadoras y trabajadores domésticos

El presente documento de información forma parte de la colección Cooperativas y mundo del trabajo que edita COOP OIT. Más información y otros artículos e informes sobre la colección en: <http://www.ilo.org/empent/units/cooperatives/facet/lang-es/index.htm>.

### INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional del Trabajo calcula que hay en el mundo por lo menos 52,6 millones de trabajadores domésticos<sup>1</sup>. Más de cuatro quintas partes de ellos son mujeres.

La categoría “trabajo doméstico” puede abarcar un amplio abanico de tareas: cocinar, limpiar y efectuar las tareas domésticas generales, lavar y planchar, cuidar de los niños y los ancianos y a personas con discapacidades, ocuparse del jardín y conducir el automóvil de la familia.

Los trabajadores domésticos trabajan en hogares particulares para particulares, a los que en muchos países no se les considera lugares de trabajo o empleadores. Cerca de una tercera parte de los trabajadores domésticos del mundo están excluidos de las reglamentaciones laborales nacionales y no tienen acceso a protección de la maternidad<sup>2</sup>.

Ha habido, sin embargo, importantes avances en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores domésticos en el trabajo en el plano internacional en los últimos años. La reciente adopción del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y de la Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201) de la OIT ha sido al respecto un hito, ya que ha dado un gran impulso a la valoración, el reconocimiento y la protección de sus derechos.

A menudo, los trabajadores domésticos se encuentran aislados por los lugares en que trabajan y las restricciones de sus movimientos que les imponen sus empleadores. Asimismo, los trabajadores domésticos trabajan frecuentemente fuera de sus países de origen en calidad de trabajadores migrantes. Por esos y otros motivos, como el desconocimiento de sus derechos, todavía es relativamente rara la organización colectiva entre los trabajadores

domésticos y, de modo similar, los empleadores de trabajadores domésticos muchas veces no están organizados, lo que dificulta la negociación colectiva. Con todo, la campaña a favor del Convenio núm. 189 de la OIT y su adopción (ya ha sido ratificado por 17 países) ha conseguido que aumente notablemente la actividad organizativa entre los trabajadores domésticos, así como la que realizan ONG y otras organizaciones que los apoyan.

**Las empresas cooperativas pueden servir de modelo práctico y pertinente a los trabajadores domésticos para que mejoren sus medios de vida y condiciones de trabajo. Pueden ofrecer a los trabajadores domésticos una voz colectiva para defender sus derechos ante los empleadores y los encargados de formular políticas.**

Ya hay varias experiencias bien asentadas de trabajadores domésticos que se han organizado por sí mismos mediante empresas cooperativas, señaladamente en el sector de la atención a domicilio.

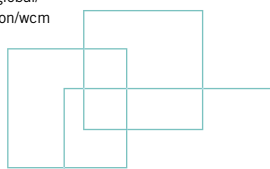
Según la definición de la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Internacional del Trabajo, una cooperativa es “una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática”.

En la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) de la OIT se exhorta a adoptar medidas para promover el desarrollo de las cooperativas en todos los países.

Fuente: <http://www.aciamerica.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

1 OIT (2013), *Domestic workers across the world: Global and regional statistics and the extent of legal protection*. Ginebra, OIT. Se puede consultar en: [http://www.OIT.org/public/libdoc/OIT/2013/113B09\\_2\\_engl.pdf](http://www.OIT.org/public/libdoc/OIT/2013/113B09_2_engl.pdf) Hay un resumen en español en [http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_200965/lang-es/index.htmtravail/documents/publication/wcm](http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_200965/lang-es/index.htmtravail/documents/publication/wcm)

2 ibid



Las cooperativas pueden proporcionar una vía para salir de relaciones de trabajo precarias e informales, que pueden ser un rasgo de la vida laboral de muchos trabajadores migrantes. Pueden ofrecer acceso a servicios esenciales que necesitan los trabajadores domésticos, esto es, formación y educación, vivienda y servicios financieros, así como servicios de atención de sus familias. Hay experiencias de sindicatos que han ayudado a crear cooperativas para sus miembros en el ámbito de la prestación de esos servicios. En el caso de las cooperativas que prestan servicios de empleo, el que los trabajadores sean sus propietarios y su participación democrática en los procesos de adopción de decisiones son fundamentales para asegurar que no sean cooptados en pseudo-cooperativas, como ha sucedido en empresas falsamente denominadas cooperativas de trabajadores en algunos países.

### Principios cooperativos

La Alianza Cooperativa Internacional ha establecido los siguientes siete principios cooperativos convenidos internacionalmente:

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Control democrático de los miembros
3. Participación económica de los miembros
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad

Fuente: <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

## LAS COOPERATIVAS AYUDAN A LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS A ORGANIZARSE

El trabajo doméstico ha sido definido en el Convenio núm. 189 de la OIT como “trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos”. Un trabajador doméstico es, pues, quien realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo.

En el Convenio núm. 189 y la Recomendación núm. 201 se insta a adoptar medidas para garantizar que los trabajadores domésticos y sus empleadores puedan gozar de la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva. En el Convenio se aboga por que se ponga en práctica el derecho de los trabajadores domésticos a constituir “las organizaciones, federaciones y confederaciones que estimen convenientes” y a afiliarse a ellas.

Hay una larga tradición de trabajadores domésticos que eligen el modelo cooperativo como forma de organización idónea para satisfacer sus necesidades y, de hecho, la primera cooperativa de trabajadores domésticos de que se tiene noticia fue fundada en 1877 por mucamos y cocineros en el Uruguay. En épocas más recientes, trabajadores domésticos de todo el mundo han redescubierto el cooperativismo y así, por ejemplo, son cada vez más numerosas las cooperativas que se fundan para prestar servicios de atención a domicilio, destacadamente en los países cuyas poblaciones están envejeciendo rápidamente como el Japón y Corea del Sur.

También hay casos de exitosas empresas cooperativas creadas para prestar servicios de limpieza doméstica. Están integradas

por trabajadoras, entre ellas trabajadoras migrantes, y les permiten negociar juntas mejores salarios, condiciones de trabajo más seguras y una mejor protección de los puestos de trabajo.

En 2013, la [Unidad de Cooperativas de la OIT](#) llevó a cabo un ejercicio de inventario para analizar en detalle cómo recurren los trabajadores domésticos a las cooperativas y demás asociaciones regidas por sus miembros en la economía social y solidaria. El presente documento informativo se basa en los resultados de esa encuesta<sup>3</sup>.

## LA VENTAJA DE LAS COOPERATIVAS

Las cooperativas pueden estructurarse de diferentes maneras.

Con frecuencia, las cooperativas de trabajadores domésticos se constituyen en forma de cooperativas de trabajadores. Una cooperativa de trabajadores es una empresa que es propiedad de sus miembros, los cuales la controlan democráticamente y son sus trabajadores/empleados.

La estructura de las cooperativas propiedad de trabajadores encierra los siguientes beneficios posibles para los trabajadores domésticos:

- Puede ayudar a obtener acceso a una reserva más amplia de puestos de trabajo;
- Puede permitir a un grupo de trabajadores negociar contratos, las horas de trabajo y otras condiciones de su trabajo;
- Puede dar oportunidades de obtener conocimientos y competencias nuevos;
- Puede prestar los servicios que necesitan sus miembros (acceso a servicios financieros; servicios sociales; asistencia jurídica; asesoramiento y orientación, etc.); y
- Puede ofrecer experiencia en competencias en materia de autogobierno democrático y gestión.

Las *cooperativas financieras* como las cooperativas de crédito y las de ahorro y crédito pueden proporcionar el tan necesario acceso a servicios financieros baratos. Un ejemplo de ello es la Asian Migrant Credit Union de Hong Kong que permite evitar el elevado costo de las transferencias de dinero<sup>4</sup>

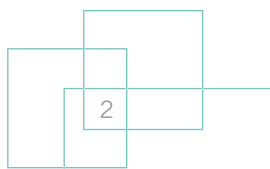
También se puede organizar el trabajo doméstico mediante cooperativas de consumidores; en este caso, personas que necesitan asistencia doméstica crean cooperativas que les prestan los servicios que precisan. En muchas ciudades y pueblos de Quebec, por ejemplo, se han creado y funcionan con excelentes resultados cooperativas de este tipo<sup>5</sup>.

También es posible que haya cooperativas de trabajadores domésticos multiactivas que se crean como tales, o bien que comienzan con un servicio y se amplían a otros servicios en función de las necesidades de sus miembros. Por ejemplo, una cooperativa que empieza como cooperativa de servicios financieros puede diversificar los servicios que presta, o una cooperativa de consumidores ir añadiendo servicios conforme evolucionen las necesidades de sus miembros.

<sup>3</sup> Se encuentra información sobre las actividades y los productos de COOP OIT en: <http://www.ilo.org/coop>. Las conclusiones de la encuesta y la metodología empleada pueden solicitarse a COOP OIT escribiendo a: [coop@ilo.org](mailto:coop@ilo.org).

<sup>4</sup> <http://www.amcu-hk.org/about-us>

<sup>5</sup> <http://www.fcsdsq.coop/>



## MAXIMIZAR EL VALOR QUE LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO PUEDEN APORTAR

Las cooperativas de trabajadores domésticos, gestionadas por sus miembros que son trabajadores domésticos, pueden ofrecer una alternativa a las agencias de empleo comerciales donde se organiza el trabajo a través de esas agencias. Los honorarios que cobran los intermediarios (a menudo, un porcentaje de los ingresos de los trabajadores domésticos), o bien se suprimen, para que los trabajadores domésticos pueden gozar en mayor medida de los frutos de su trabajo, o bien pasan a formar parte de la riqueza colectiva de la cooperativa.

La Cooperativa Sí Se Puede! (We can do it!) de Brooklyn (Nueva York) es un ejemplo de cómo pueden prestar esos servicios las cooperativas a sus miembros<sup>6</sup>. Las trabajadoras-propietarias de la cooperativa reciben toda la remuneración que corresponde a su trabajo, al no haber ni honorarios por colocación laboral ni intermediarios institucionales. Trabajan para empleadores individuales con asistencia de una organización de servicios sociales, que actúa de coordinadora de los empleos. Las trabajadoras reciben su remuneración directamente de la organización y no tienen obligación de pagar nada, salvo sus cotizaciones de miembros<sup>7</sup>

**Las cooperativas también pueden ofrecer una manera eficaz de poner en marcha la prestación de servicios de atención a domicilio, especialmente en los países cuya población está envejeciendo con rapidez.**

A medida que envejecen las poblaciones de los países aumentan la necesidad de servicios de atención a domicilio. En los EE.UU., la National Domestic Workers Alliance trabaja asociada a la Domestic Employers Association, la Direct Care Alliance y otras organizaciones en la campaña Caring Across Generations, concebida para transformar el modo como se presta la atención a domicilio de larga duración en ese país<sup>8</sup>. La mayor cooperativa de trabajadores del país, la Cooperative Home Care Associates, actúa en este sector. También en el Japón hay cooperativas que se dedican a prestar servicios de atención a domicilio.

## SINDICATOS Y COOPERATIVAS COLABORAN A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS

Los vínculos tradicionalmente estrechos entre las cooperativas y los sindicatos siguen vigentes hoy día en algunos países porque organizan y prestan juntos servicios a los trabajadores domésticos. Puede haber muchas maneras de conseguirlo: las cooperativas pueden convertirse en sindicatos reconocidos (especialmente en países en los que no existe en los mecanismos nacionales de diálogo social una representación eficaz de los trabajadores domésticos); las cooperativas y los sindicatos pueden colaborar en torno a una labor conjunta de defensa y promoción y los sindicatos pueden decidir prestar servicios a sus afiliados por medio de cooperativas.

6 <http://wecandoit.coop>

7 OIT, *Mapping of Domestic Worker Social and Solidarity Economy Organizations* (inédito)

8 <http://www.caringacross.org/>

En Jamaica, el 16 por ciento de las mujeres de la fuerza de trabajo trabaja como trabajadoras domésticas<sup>9</sup>. La Jamaican Household Workers Association (JHWA) comenzó en 1991 como una asociación dedicada a ayudar a las trabajadoras domésticas, para lo cual impartió formación práctica a sus miembros en gestión de hogares, negociación y solución de conflictos. También defendió condiciones de trabajo y salarios justos y equitativos para las trabajadoras del hogar antes de inscribirse oficialmente como sindicato en 2013. Actualmente tiene más de 1 600 miembros y es interlocutor de la Comisión Asesora sobre el Salario Mínimo del país.

En la India, la Federación de Asociaciones de Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA) es un sindicato nacional reconocido oficialmente y una organización de base que trabaja para proporcionar empleos mediante la creación de cooperativas propiedad de sus miembros, dos millones de mujeres, que la administran y dirigen. Cerca de la mitad de ellas vive en el estado de Gujarat en el que se fundó la SEWA en 1972. Entre otros tipos de cooperativas, la SEWA ha ayudado a sus afiliadas a crear cooperativas de atención de salud, atención a domicilio, partería y guardería<sup>10</sup>. A través de esas cooperativas, en palabras de la propia SEWA, “las trabajadoras obtienen trabajo e ingresos permanentes de una manera no explotadora con una mejor posición para negociar y se convierten en trabajadoras-propietarias”.

En Corea del Sur, en donde actualmente no se reconoce a los trabajadores domésticos la condición jurídica de ‘trabajador’, la South Korean Home Managers Cooperative coopera estrechamente con los sindicatos del país y ha organizado con ellos manifestaciones para exigir el reconocimiento social, protección jurídica y que se adopte el Convenio relativo a los trabajadores domésticos (núm. 189) de la OIT. Se está creando otras muchas cooperativas de trabajadores domésticos en Corea del Sur, entre ellas con miembros que son trabajadores migrantes, a raíz del cambio efectuado recientemente en la legislación del país sobre cooperativas<sup>11</sup>.

## LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS

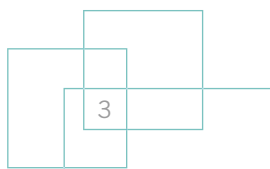
La creación de cooperativas también tiene que superar diversos problemas. Las cooperativas son empresas y deben ser gestionadas de forma eficaz y como negocios para que sobrevivan y tengan éxito. Gestionar y dirigir una empresa lleva tiempo y exige poseer competencias y recursos especializados que a los trabajadores domésticos puede serles difícil encontrar, sobre todo si trabajan muchas horas.

Los trabajadores domésticos pueden necesitar apoyo para adquirir las competencias empresariales que precisan. Les pueden prestar esa asistencia organizaciones de apoyo a las empresas cooperativas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y otras entidades sin ánimo de lucro. De hecho, muchos de los ejemplos de cooperativas de trabajadores domésticos tuvieron ese apoyo, consistente en formación, para ponerse en marcha.

9 <http://jhwa1.blogspot.co.uk/>

10 SEWA, Women's Collective Businesses—SEWA-promoted Cooperatives and their Women's Cooperative Federation: [http://www.sewa.org/images/Annual\\_Report/PDF/Women%E2%80%99s%20Collective%20Businesses%20%E2%80%93%20SEWA-promoted%20Cooperativas.pdf](http://www.sewa.org/images/Annual_Report/PDF/Women%E2%80%99s%20Collective%20Businesses%20%E2%80%93%20SEWA-promoted%20Cooperativas.pdf).

11 Entrevistas realizadas por COOP OIT con cooperativas de trabajadores domésticos en Seúl (Corea), en mayo de 2013.



Una vez que la cooperativa se asienta y adquiere experiencia, estará en condiciones de dar ese apoyo a los nuevos miembros y compartir las experiencias con miras a la formación de otras cooperativas de trabajadores domésticos similares.

**Los trabajadores migrantes pueden necesitar servicios de apoyo especiales, ya que las cooperativas que creen tendrán que moverse en una cultura jurídica y empresarial a la que tal vez no estén acostumbrados**

Por otra parte, muchos trabajadores domésticos ya poseen la experiencia que da el trabajar muchos años por cuenta propia. Además, las competencias adquiridas en una estrecha relación personal con los clientes y sus familias – aunque muchas veces no reconoce que son conjuntos de competencias – pueden ser muy valiosas para negociar y solucionar conflictos. La comprensión psicológica y los conocimientos prácticos que se adquieren trabajando eficazmente con los clientes también pueden ser muy útiles para asegurar unas relaciones armoniosas entre los miembros de las cooperativas.

## CONCLUSIONES

La flexibilidad del modelo empresarial cooperativo se ha demostrado sobradamente, tanto históricamente como por medio de la amplia gama de cooperativas que funcionan en el mundo hoy día.

Los trabajadores domésticos, por la índole de su trabajo en viviendas privadas, deben afrontar problemas y dificultades especiales. Si se asocian en cooperativas, les puede ser más fácil conseguir condiciones de trabajo decentes y remuneraciones justas y acceder a servicios, a formación y a mejores oportunidades laborales. Sería utilísimo que las organizaciones de apoyo a los trabajadores domésticos pudiesen poner a disposición de estos la opción del cooperativismo y sus conocimientos prácticos.

### Atención a domicilio al modo de las cooperativas en el Bronx meridional, en la ciudad de Nueva York

Cooperative Home Care Associates (CHCA) es la mayor cooperativa de trabajadores de los Estados Unidos, da empleo a 2 200 trabajadoras que prestan servicios de atención a domicilio de la parte sur del barrio neoyorquino del Bronx y genera unos ingresos de más de 40 millones de dólares estadounidenses al año. Fundada en 1985 con apoyo de una organización sin fines de lucro, la Community Services Society, CHCA es propiedad actualmente de 1 700 mujeres de bajos ingresos, inmigrantes, afroamericanas y latinoamericanas.

Las trabajadoras de CHCA desempeñan su actividad laboral en los hogares de sus clientes, pero la cooperativa emplea el término 'asistentes', que considera más apropiado que 'trabajadora doméstica' en el contexto estadounidense. Los miembros de la cooperativa realizan servicios de atención de ancianos: bañarlos, asearlos, arreglarlos y prepararles la comida.

El Bronx meridional es el distrito más pobre de los Estados Unidos, y casi la mitad de sus habitantes viven por debajo de la línea de la pobreza. Las nuevas miembros-alumnas reclutadas por CHCA son normalmente mujeres solteras con hijos a su cargo, algunas de 20 a 30 años de edad y otras que ya han cumplido los 40 ó los 50. Las miembros-alumnas siguen un programa de formación intensiva de cuatro semanas en competencias clínicas e interpersonales básicas, al cabo del cual obtienen certificados de asistente de atención personal y ayudante de salud a domicilio. Tras este curso de formación presencial, obtienen colocaciones inmediatas en puestos de trabajo no subvencionados permanentes en la cooperativa. Posteriormente, la formación en el empleo, el asesoramiento personal y profesional, la supervisión y la cultura de la cooperativa de aplicar un método de gestión respetuoso ayudan a que exista un entorno laboral y de aprendizaje propicio.

El modelo que CHCA aplicó por primera vez en el Bronx meridional ha sido reproducido en otras ciudades estadounidenses. Home Care Associates se fundó en Filadelfia en 1993 y actualmente emplea a 70 trabajadoras. Cooperative Home Care de Boston, creada en 1994, tiene 60 asistentes. Estas tres cooperativas actúan como subcontratistas de proveedores locales de atención de salud, habitualmente un hospital o una asociación de enfermeros visitantes locales.

CHCA afirma que, al mejorar los puestos de trabajo de atención a domicilio, puede convertir los problemas que afrontan las desempleadas en oportunidades sostenibles de independencia económica. También mejora la calidad de la atención que reciben miles de personas de bajos ingresos residentes en ciudades

Fuente: <http://www.chcany.org>

### Regularizar la situación laboral de los trabajadores domésticos por medio de una cooperativa en España

La nueva legislación fue el catalizador de la creación de una nueva cooperativa de trabajadoras domésticas en la región española de Valencia.

La fundación en 2012 de la Cooperativa Valenciana de Empleadas de Hogar de Levante se desprendió directamente de la reforma de la legislación en materia de seguridad social y empleo de los empleados del hogar en 2011, que obliga a que los trabajadores domésticos, incluso los que solo trabajan un puñado de horas al mes, estén empleados con un contrato laboral ajustado a derecho.

La cooperativa proporciona un mecanismo para que las trabajadoras domésticas regularicen su situación laboral y tengan acceso a la seguridad social. Además, los miembros de la cooperativa tienen acceso a servicios de guardería y formación profesional.

La cooperativa también ayuda indirectamente a ancianos y personas con discapacidades que necesitan recibir atención a domicilio y que, en otro caso, tendrían que asumir todas las responsabilidades de ser el empleador. El servicio que ofrece la cooperativa da una solución cómoda a este problema. "Cualquiera que necesite un trabajador doméstico puede utilizar la cooperativa y no tiene que preocuparse por los requisitos legales", explica una portavoz de la cooperativa.

La Cooperativa Valenciana de Empleadas de Hogar de Levante fue fundada por 15 trabajadoras y es la primera cooperativa de este tipo en la región de Valencia.

Fuente: <http://www.cvehl.weebly.com>

### Contact information

Cooperatives Unit  
Enterprises Department  
International Labour Organization  
4 route des Morillons  
CH-1211 Geneve 22  
[coop@ilo.org](mailto:coop@ilo.org)

  
[www.ilo.org/coop](http://www.ilo.org/coop)